



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000087-02 *Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que manifieste al Gobierno de la Nación la disconformidad de las Cortes de Castilla y León con la Resolución de 9 de junio de 2011 de la Secretaría de Estado de Cambio Climático e instar a ACUANORTE a la realización de las actuaciones necesarias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley, PNL/000087, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que manifieste al Gobierno de la Nación la disconformidad de las Cortes de Castilla y León con la Resolución de 9 de junio de 2011 de la Secretaría de Estado de Cambio Climático e instar a ACUANORTE a la realización de las actuaciones necesarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de octubre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA de Sustitución a la PROPOSICIÓN NO DE LEY 000087 relativa a "Instando a la Junta de Castilla y León para que manifieste al Gobierno de la Nación la disconformidad de las Cortes de Castilla y León con la Resolución de 9 de junio de 2011 de la Secretaría de Estado de Cambio Climático e instar a ACUANORTE a la realización de las actuaciones necesarias":

Se propone la sustitución del texto de la Propuesta de Resolución por el siguiente:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Manifiestar a la Secretaría de Estado de Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, la disconformidad de esta Cámara con la Resolución de 9 de junio de 2011, por la que se formula declaración de impacto ambiental del proyecto de recrecido de la Presa de El Tejo, por sustentarse en



informes medioambientales que no recogen ni representan la problemática para garantizar el abastecimiento de agua en calidad y cantidad en las zonas de influencia; ni el alcance del impacto medioambiental.

2.- Que se inste al promotor, ACUANORTE (antes denominado ACUADUERO), a que se corrijan las inconsistencias constatadas del informe que sustenta la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), en especial lo referente al problema del arsénico en la calidad de las aguas de los acuíferos de abastecimiento; y a las necesidades de las explotaciones ganaderas e industriales no contempladas.

3.- Que a través de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, ejerza sus competencias en materia de abastecimiento en este proyecto, tal y como establece el RD 1022/84, y a que concrete la financiación autonómica del mismo.

Valladolid, 17 de octubre de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda